ACTA No. GEE-841			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA EN DESARROLLO DE PLAN DE NEGOCIO FONDO EMPRENDER.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 9 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA. -	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación y explicación de la nueva herramienta para la formulación del plan de negocio.
2. Socialización de la Convocatoria No. 133 “Emprendimiento Femenino” como ruta de postulación.
3. Revisión del avance del plan de negocio “ReforzArte, Centro de Apoyo Psicoeducativo”.
4. Definición de la fecha para la entrega del siguiente avance.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Asegurar la comprensión del uso, alcance y criterios de diligenciamiento de la nueva herramienta.
2. Alinear el plan de negocio con los lineamientos generales de la Convocatoria No. 133.
3. Verificar el estado de avance del documento y su coherencia entre componentes estratégicos, operativos, comerciales y financieros.
4. Establecer la fecha de entrega del próximo avance y los compromisos de seguimiento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La sesión con la emprendedora Geraldin Gisel Montaño Ospino tuvo como propósito principal robustecer la formulación del plan de negocio “ReforzArte, Centro de Apoyo Psicoeducativo” y asegurar su alineación técnica con la Convocatoria No. 133 “Emprendimiento Femenino”. Se abrió la reunión precisando el alcance, las expectativas y los entregables inmediatos, acordando que la calidad, la consistencia interna y la trazabilidad de la información serían criterios rectores para las próximas iteraciones del documento.

En primera instancia, se realizó una explicación detallada de la nueva herramienta para el desarrollo del plan de negocio. Se revisó la estructura propuesta (diagnóstico y problema/ necesidad, propuesta de valor, modelo de servicio, análisis de mercado, estrategia comercial, plan operativo, talento humano, aspectos jurídicos y de calidad, plan financiero, riesgos e indicadores, y anexos), con recomendaciones prácticas sobre el orden de diligenciamiento y la consistencia entre secciones. Se enfatizó la importancia de registrar supuestos explícitos (demanda estimada, tarifas, tasas de ocupación/atención, costos directos e indirectos) y de documentar fuentes de información que respalden las decisiones técnicas y financieras. Se acordó utilizar control de versiones y nomenclatura estándar para archivos y anexos, a fin de facilitar el seguimiento y la verificación.

Seguidamente, se socializó la Convocatoria No. 133 “Emprendimiento Femenino” como vía de postulación del plan. Se abordaron lineamientos de habitual observancia en este tipo de procesos (pertinencia e impacto social, enfoque de género, viabilidad técnica y financiera, sostenibilidad y escalabilidad) y se indicó cómo reflejarlos en la narrativa del documento y en los indicadores de resultado. Se recomendó que la formulación integre un enfoque diferencial en el diseño del servicio, el acceso y la comunicación, y que se expliciten los beneficios esperados en términos de bienestar psicoeducativo de la población objetivo.

A continuación, se efectuó la revisión del avance actual del plan. Se constató un avance significativo y equilibrado en la mayor parte de los apartados, con una estructura coherente y un desarrollo que permite comprender la propuesta central. No obstante, se dejaron observaciones para fortalecer: (i) la delimitación de la población objetivo (segmentos, necesidades específicas y criterios de priorización); (ii) la ruta de atención y protocolos del servicio (ingreso, intervención, seguimiento y cierre), con énfasis en estándares mínimos de calidad; (iii) la articulación con el análisis de mercado, precisando fuentes, supuestos y evidencias de la demanda; (iv) la estrategia comercial (propuesta de valor por segmento, canales de captación, alianzas, política de precios y esquema de posventa/seguimiento); y (v) la consistencia financiera, explicitando costos unitarios por servicio, estructura de costos fijos y variables, cronograma de inversiones, flujo de caja, punto de equilibrio y escenarios (base, optimista y prudente).

Dado el carácter psicoeducativo de la propuesta, se acordó reforzar los aspectos de calidad y cumplimiento: lineamientos de confidencialidad y protección de datos personales, protocolos de consentimiento informado, criterios de idoneidad del talento humano, y mecanismos de quejas y mejora continua. Se sugirió incorporar un mapa de riesgos (operativos, reputacionales, financieros y de cumplimiento) con medidas de mitigación y responsables, así como un tablero de indicadores que conecte metas, medios de verificación y periodicidad de reporte.

En materia operativa, se propuso precisar la capacidad instalada (espacios, dotación y disponibilidad horaria), los insumos críticos y los cuellos de botella potenciales, junto con

un cronograma de implementación por hitos (alistas de apertura, piloto, estabilización). Para los anexos, se recomendó consolidar evidencias clave (cotizaciones, perfiles de cargo, formatos de registro, referencias de mercado y cualquier soporte técnico) bajo una estructura única y ordenada, referenciada dentro del cuerpo del documento.

Como cierre, se confirmaron los compromisos de actualización: integrar las observaciones anteriores en la siguiente versión del plan, completar supuestos financieros con respaldo en fuentes y dejar instalado el sistema de control de versiones. Se ratificó la fecha para la entrega del siguiente avance: 15 de septiembre de 2025, ocasión en la que se realizará una validación integral orientada a dejar el documento listo para su presentación a la convocatoria indicada. Se registró la conformidad de la emprendedora con los acuerdos y el itinerario de trabajo.

CONCLUSIONES

Se deja constancia de que Geraldin Gisel Montaño Ospino recibió la explicación de la nueva herramienta y manifestó comprensión de su uso para la formulación del plan. Se definió que el plan de negocio "ReforzArte, Centro de Apoyo Psicoeducativo" se presentará a la Convocatoria No. 133 "Emprendimiento Femenino".

El documento muestra un progreso sólido y continuará fortaleciéndose con base en las observaciones registradas. Como compromiso principal, se estableció la entrega del siguiente avance el 15 de septiembre de 2025, fecha en la que se realizará la revisión integral previa a la postulación. Se realizará el seguimiento correspondiente hasta dicha fecha.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega avance del proyecto.	15/09/2025	Geraldin Gisel Montaño Ospino	Geraldin Montaño Ospino

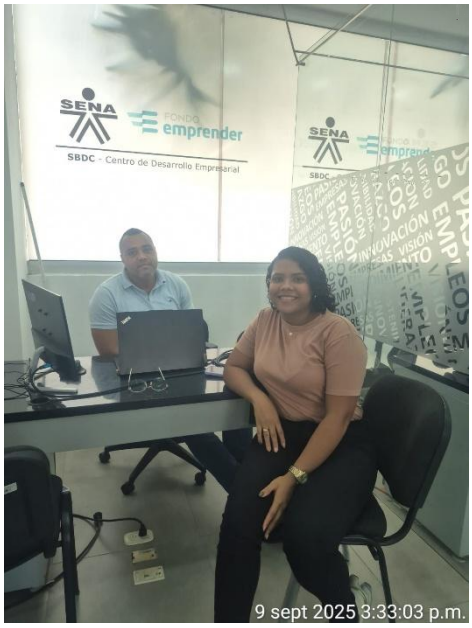
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Geraldin Gisel Montaño Ospino	**Emprendedor**	**SI**	**N/A**	Geraldin Montaño Ospino

Jaider Curiel De Luque	**SBDC - SENA**	**SI**	**N/A**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Fuente: Curiel Jaider (9 de septiembre de 2025). Reunión de asesoría en desarrollo de plan de negocio fondo emprender.